

Martes, 2 de julio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

#### **ANUNCIO. Exposición Pública de memoria y otros para formación de una comunidad de energías renovables.**

Por Decreto de Alcaldía 57/2024, de fecha 25 de junio, actuando por delegación del Pleno municipal por acuerdo adoptado en su sesión de 16 de mayo de 2024, se acordó tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad para la prestación de servicios energéticos (la generación, suministro, consumo, transporte, distribución y almacenamiento de energías renovables, así como servicios de recarga energética, gestión económica y técnica del sistema eléctrico y otros servicios energéticos), a través de una comunidad de energías renovables, en régimen de libre concurrencia, mediante la fórmula jurídica de asociación, al que se acompaña un proyecto de precio y estatutos.

La Memoria, el proyecto de precio y los estatutos que han de regir la Comunidad de Energías Renovables que se constituya podrán consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Guijo de Santa Bárbara, 25 de junio de 2024

Clara Jiménez Santos  
ALCALDESA - PRESIDENTA

